

o créditos que le falte a cada solicitante para obtener el título para el que se publicó la beca.

Artículo 39. Protección por desempleo.

Los militares de empleo de la categoría de oficial tendrán derecho a la protección por desempleo de conformidad con la normativa vigente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8234 RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de palangreros españoles menores de 100 TRB que podrán faenar durante el año 1994 en la zona VIII A del CIEM.

De acuerdo con el artículo 160 del acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas, de 12 de junio de 1985;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se fijan las normas generales que han de regir la utilización de licencias de pesca para palangreros menores de 100 TRB en aguas de la zona VIII A del CIEM, y en uso de las facultades concedidas en la disposición final primera de la citada disposición, esta Secretaría General de Pesca Marítima, oído el sector interesado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se publica como anexo I el censo de buques palangreros menores de 100 TRB, que podrán faenar durante el año 1994 en la zona VIII A del CIEM.

Segundo.—Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Secretario general, José Loira Rúa.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Pesqueros.

ANEXO I

Federación Provincial Cofradías de Pescadores de Asturias

Nombre del buque	Matrícula y folio
«Atalaya del Mar»	GI-2-298
«Baluarte»	GI-4-4-92
«El Patrón»	GI-7-1-92
«Hermosa Bahía»	ST-4-2473
«Jesús Nazareno»	GI-4-2140
«La Caprichosa»	GI-6-559
«Manolita Suárez»	GI-3-749
«Mónica Loreto Uno»	GI-4-2-92
«Nuevo Carmenchu»	GI-4-1638
«Nuevo Danubio Azul»	FE-1-1822
«Nuevo María Reyes»	GI-4-2210
«Santa Teresa Uno»	GI-4-3-93
«Peña Rebollera»	GI-4-2201
«Playa de Abascal»	GI-1-166
«Ramón Estefanía»	GI-4-2144
«Siempre Austera»	GI-4-2207
«Siempre Gozoniega»	GI-4-1-91

Nombre del buque	Matrícula y folio
«Tobalina»	GI-4-2176
«Viriato»	GI-4-5-92
«Villaselan»	GI-4-2194
Número total de buques	20

Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Cantabria

Nombre del buque	Matrícula y folio
«La Polar»	ST-6-623
«Lau Lagún»	BI-1-3031
«Madre Rosa»	CO-2-3-91
«Madre Rosaura»	ST-6-643
«Mar de Noya»	GI-4-2178
«Mar y Cielo Segundo»	ST-4-2454
«Nuevo Armintxe»	GI-4-3-92
«Basaldua»	FE-3-1-93
«Nuevo Flipper»	ST-6-636
«Punta de Villano»	BI-2-2652
«Sánchez Baña»	CO-4-1641
«Felicidad Madre»	ST-4-3-93
Número total de buques	12

Federación Provincial Cofradías de Pescadores de Guipúzcoa

Nombre del buque	Matrícula y folio
«Carreira»	SS-1-2448
«Divino Jesús de Praga»	SS-2-1742
«Gran Karmengo Ama»	SS-1-2068
«J. J. Gaztelu»	SS-1-2380
«Manolo Pano»	GI-5-1925
«Marero»	SS-1-2432
«Nécora»	CO-7-3351
«Nuevo Cristo del Buen Viaje»	SS-1-2431
«Txomin Imanol»	SS-1-2445
«Urtizbera Anayak»	SS-1-2452
«Itxaropena Berria»	GI-4-1-93
Número total de buques	11

Federación Provincial Cofradías de Pescadores de Vizcaya

Nombre del buque	Matrícula y folio
«Ator»	SS-3-1416
«Bertan»	BI-4-211
«Eguzki Eterra»	BI-4-189
«Iriarte»	BI-2-2817
«Pixape II»	BI-4-217
«Oitz»	BI-4-1-93
«Gure Itxarkundia»	BI-2-1-92
«Maurixio Berria»	SS-3-1388
«Beti Lagunak»	BI-2-2768
«Jon Ane Miren»	BI-2-2741
Número total de buques	10